

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°04/2025
COMITÉ DE MANEJO DE RECURSOS BENTÓNICOS DEL GOLFO DE ARAUCO
03 DE JULIO DE 2025

1. TEMAS Y ACUERDOS

TEMAS	ACUERDOS	RESPONSABLE	PLAZO
Administrativo	Se aprueba el acta preliminar de la reunión anterior (30 abril).	Comité de manejo	
Reglamento buceo	El presidente del comité (Sr. Alejandro Klenner) solicita a los representantes de la Capitanía de Puerto de Lota que en otra sesión puedan realizar una presentación al comité de manejo sobre el reglamento de buceo vigente asociado a los requisitos de operación exigidos a los buzos mariscadores (dotación por equipos de buceo, entre otros).	Capitanía de Puerto de Lota	2 meses
Otras materias	Reportar al Gobernador Marítimo la situación de irregularidad de algunos alcaldes de mar de las caletas del golfo, respecto a su función en la entrega de zarpes y otras solicitudes que requieren los armadores. Aprovechar la instancia para solicitar capacitación de los funcionarios de la dirección zonal de pesca en el procedimiento que se comenzará a exigir próximamente para sacar zarpe vía online, la idea será apoyar en terreno a los usuarios.	Dirección Zonal de Pesca	1 mes

Consideraciones:

- Respecto de las caducidades de RPA, la funcionaria del Servicio indicó que el criterio de "operación" se prorrogó hasta el 2026, quedando solamente habilitado el criterio de "actualización de matrículas" y "pago de patentes". Además, hubo un aplazamiento de un mes más para que los rezagados pudieran actualizar sus antecedentes (junio). Se informó que preliminarmente hay 50 pescadores del plan de manejo que estarían saliendo del registro pesquero, pero se indicó que existirán además instancias de apelación. El listado oficial se publicará en la página del Servicio. La funcionaria se comprometió a enviar el listado oficial de los pescadores bajo caducidad por correo para que queden todos enterados y si evitar errores en las declaraciones de pescadores inactivos.
- El equipo técnico informó del lanzamiento próximamente de una nueva campaña de difusión que involucrará el envío de la cápsula de video marea roja (creada el 2024) y el protocolo de alerta de marea roja aprobado en la reunión pasada para informar a la

comunidad de pescadores del monitoreo y las acciones que realiza la autoridad sanitaria para evitar intoxicaciones.

- El representante de caleta Llico sugiere que se notifique al gobernador marítimo de la factibilidad de las embarcaciones del golfo para poder trabajar con al menos dos buzos y no solo con uno por equipo de buceo (acumulador). Se indicó que es necesario que se actualice la ley para que se pueda trabajar dentro de la legalidad.

Representantes pescadores artesanales

Nombre	Cargo	Sector del representante	Asistencia
Rómulo Huenchunao	Titular	Caleta de Tubul	NO
Francisco Soto	Suplente	Caleta de Tubul	NO
Cipriano Orellana	Titular	Caleta de Llico	SI
Rodrigo Jerez	Suplente	Caleta de Llico	NO
Omar Hidalgo	Titular	Caleta de isla Santa María	SI
Edich Ayala	Suplente	Caleta de isla Santa María	SI
César Placencia	Titular	Caleta de Laraquete	NO
Moisés Neira	Suplente	Caleta de Laraquete	NO
Héctor Lagos	Titular	Caleta Arauco	NO
Navor Maril	Suplente	Caleta Arauco	SI
VACANTE	Titular	Caleta de Tubul	-
VACANTE	Suplente	Caleta de Tubul	-
VACANTE	Titular	Caleta Rumena/Punta Lavapié	-
VACANTE	Suplente	Caleta Rumena/Punta Lavapié	-

Representantes Pantas de Proceso

Nombre	Cargo	Asistencia
Vacante	Titular	NO
Vacante	Suplente	NO

Representantes Instituciones Públicas

Nombre	Institución	Cargo	Asistencia
Alejandro Klenner	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Región (DZP Biobío-Ñuble)	Titular	SI
Carlos Veloso	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Región (DZP Biobío-Ñuble)	Suplente	SI
Juan Carlos Flores	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	NO
Loreto González	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Suplente	SI
José Egaña	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional (Capitanía de Puerto Lota)	Titular	NO
Carlos Cerda	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional.	Suplente	NO

Invitados/as y otros asistentes

Nombre	Institución	Observación
Romina Seguel	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	
Mario del Pino	Comercializador	
Nelson Salas	Instituto de Fomento Pesquero	
Gabriel Cea	Capitanía de Puerto de Lota	
Rodrigo Fernández	Dirigente caleta Rumena	

Profesionales Proyecto Apoyo Logístico

Institución	Nombre
Instituto de Investigación Pesquera	Roberto San Martín
Instituto de Investigación Pesquera	Héctor Medina

2. TABLA DE LA REUNIÓN

- Bienvenida (Alejandro Klenner, presidente CMGA)
- Aprobación acta anterior
- Reporte de convocatoria a representantes para el CMGA (Carlos Veloso, DZP).
Validación protocolo de alerta FAN.

- Reporte de reunión con Gobernador Regional (Alejandro Klenner, presidente CMGA).
- Puntos varios.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN (REPORTE AMPLIADO)

Alejandro Klenner (director Zonal de Pesca): “Una cordial bienvenida al comité de manejo del golfo de Arauco, esperamos que se logre avanzar en los temas a tratar en esta cuarta sesión del comité de manejo. Voy a someter a aprobación el acta anterior”.

Omar Hidalgo (Representante caleta isla Santa María): “No estoy de acuerdo en el tema de la votación que se hizo después que nos retiramos”.

Alejandro Klenner (director Zonal de Pesca): “Eso no forma parte del acta, es un punto que lo podemos conversar en puntos varios. Pero quiero saber si hay alguna observación que los consejeros quieran realizar. Si no hay, damos por aprobada el acta. A continuación, viene el tema de la postulación del comité de manejo, cuyo plazo terminó el 30 de junio. Después vamos a entregar un reporte breve de la reunión que sostuvimos con el Gobernador Regional, y después daremos la oportunidad a puntos varios. Dejaré con la palabra a Carlos Veloso para que les presente el reporte de la postulación al CMGA”.

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca): “Tenemos una presentación para apoyar esta parte (ver Anexo). Finalmente salió la resolución (N°1315, de 2025) que llama a cubrir los puestos vacantes de esta mesa con duplas de titular y suplente de Tubul, Rumena-Punta Lavapie, plantas y comercializadoras, además se incorporó una nueva figura que es un agente productivo relacionado a la cadena de comercialización. El plazo fue hasta el 30 de junio. Nosotros como ha sido realizado anteriormente, hicimos una visita a las caletas (Tubul, Rumena y Punta Lavapie) para socializar esta resolución donde estaban los cupos disponibles, la forma de postulación tanto de los candidatos como de los apoyos a éstos y los plazos del proceso. Además, en cada uno de estos lugares dejamos documentos impresos de los requisitos y fichas de postulación, declaraciones juradas y todo lo necesario que se solicitaba en la postulación. Entendemos que postularon las plantas nuevamente, lo que considero que es una muy buena noticia para esta mesa. Don Mario del Pino también postuló como comercializadora, también postuló Tubul y Punta Lavapié. Por lo tanto, se completaron todos los cupos disponibles con esta postulación. Después de la apertura de los sobres antes notario en Valparaíso, se generarán las respectivas actas, la cual se formalizará mediante resolución en un plazo de 45 días la nominación de estos nuevos representantes en la mesa. La duración del cargo será de 4 años desde que son nombrados con la respectiva resolución”.

Omar Hidalgo (Representante caleta isla Santa María): ¿Cuántos cupos son por caleta?

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca): “Un titular y un suplente, con excepción de Tubul que tiene dos cupos (dos titulares y dos suplentes), el resto de las caletas solo tiene un cupo”.

Omar Hidalgo (Representante caleta isla Santa María): “Tubul si tiene dos representantes, siempre las otras caletas quedarán en desventaja al momento de votar porque tiene dos votos”.

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca): “Ese fue un acuerdo de la misma mesa, por el volumen de desembarque que tiene Tubul, en comparación con las otras caletas”.

Alejandro Klenner (director Zonal de Pesca): “En las reuniones con ausencia de los titulares pueden participar los suplentes, así como también pueden estar ambos presentes, y de ser así solamente puede votar el titular, y en ausencia del titular vota el suplente. En esta oportunidad los cupos disponibles, expiraron después de cuatro años en el cargo, y ahora corresponde reponer esos cupos vacantes. Las etapas que vienen corresponden a que en Valparaíso se revise la admisibilidad de cada postulación, y después continúa un proceso de calificación. Posteriormente si los postulantes cumplen con todos los requisitos, se emite la resolución de nombramiento.

Me salté parte de la tabla, y había que hacer revisión de los acuerdos adoptados en la sesión pasada. Respecto al tema de difusión, se aprobó el protocolo comunicacional de alerta a eventos de Floraciones Algales Nocivas (FAN) en el golfo de Arauco, el cual será implementado cuando haya un pronunciamiento oficial por parte de la Seremi de Salud. Respecto al tema de medidas de manejo, por cuatro votos en contra (caleta Tubul, Subpesca, Sernapesca, Capitanía de Puerto) versus tres a favor (Caleta Laraquete, caleta isla Santa María, Caleta Arauco), se acuerda no aprobar la implementación de la distribución de Límite de Extracción Máxima (LEM) de huego por caletas. Este tema lo dejaremos para el varios para darle la oportunidad a Omar Hidalgo que plantee ¿por qué? no está de acuerdo. Respecto a la invitación a reuniones de comité, me comprometí como presidente del comité de manejo a extender una invitación a representantes del comité de manejo de pequeños pelágicos para informarles de la interferencia que tiene la operación de las lanchas artesanales con la actividad de buceo y el potencial efecto sobre los bancos de recursos bentónicos del golfo. Les comento que por distintas razones el comité de sardina-anchoveta no ha sesionado regularmente, yo presido ese comité también, y se ha citado recién a una reunión para el 17 de julio, y en esa instancia voy a proponer esta materia para que sea el comité que designe a esa persona para que pueda asistir a alguna de las siguientes sesiones. Estos fueron los acuerdos tomados en la sesión anterior, ahora seguiremos con el reporte de la reunión que tuvimos con el Gobernador Regional. Este también fue otro compromiso que adquirí en otra reunión de este comité. Después de haber tenido varias instancias en solicitarla (marzo, abril, mayo) finalmente el Gobernador Regional el 9 de junio nos recibió como dirección zonal. La idea de esa reunión era que el Gobernador se enterara de que existe un director zonal para la región del Biobío, darle a conocer también las diversas materias que la dirección Zonal realiza en la región del Biobío, siendo una de ellas el trabajo que realiza el comité de manejo del golfo de Arauco. Le indicamos la importancia que tiene este comité de manera regional, y sobre todo por los recursos que involucra. El reconoció que de recursos bentónicos no es mucho lo que entiende, porque no es un especialista en estas materias, mostró bastante interés por lo que le alcanzamos de comentar, nos recibió por 30 minutos, donde tuvimos que hablar de ECMPO (espacio costero marino de pueblos originarios), Amerb, pesca recreativa, los desembarcos de sardina anchoveta de la ley de remanentes, también le ofrecimos la oportunidad de que pueda asistir a alguna sesión del comité de manejo, o con algunos de ustedes podamos concurrir a una reunión con él en la Gobernación Regional. Indicó que no quiere tomar compromisos muy pronto, porque requiere contar con el profesional del área pesquera que debe tener la

gobernación, y que está muy pronto a ser nominado, es una persona conocida por el sector, tiene mucha llegada y ha desempeñado labores similares, nosotros aún no hemos sido notificados del nombramiento oficial de esa persona, se espera que a más tardar en el mes de julio se pueda conocer quien será ese encargado que acompañará al Gobernador para apoyar la problemática del sector pesquero. A penas conozcamos el nombre haremos la difusión a ustedes y sea ese otro canal usado por el Gobernador para llegar de forma más directa a los distintos actores que existe en la región del Biobío. Hubiésemos querido tener más tiempo de reunión, pero entendemos que está recién asumiendo sus funciones y tiene tareas tremendamente complejas por atender, pero el solo hecho que nos haya recibido y que ya sepa de la existencia de este comité y su importancia en la región, fue un mérito, no siempre se puede lograr un acercamiento que en esta oportunidad se logró, y nos sentimos afortunados, porque hay mucha gente que está esperando audiencia con él. ¿No sé si alguien quiere hacer una consulta sobre esto?”

Cipriano Orellana (Representante caleta Llico): “Director no es tan así, el actual Gobernador tiene conocimiento de todo, su elección tiene harta implicancia con el rubro pesquero artesanal que lo llevaron a ganar. Lamentablemente es un Gobernador que siempre nos ha perjudicado, él sabe muy bien el trabajo que se está haciendo en la caleta de Llico, en Punta Lavapié, Rumena y el resto. Gran parte de las acciones que genere este Gobernador no van a ir en beneficio de los verdaderos pescadores artesanales que somos los boteros y buzos mariscadores”.

Alejandro Klenner (director Zonal de Pesca): “No estoy de acuerdo en algunas aseveraciones que ha hecho. No nos pudo recibir antes porque tenía mucho trabajo por haber recién asumido. Lo otro, yo conozco mucho al Gobernador y le creo cuando nos dijo que no conoce mucho al sector pesquero, es por eso que él requiere de contar con este profesional de apoyo a la brevedad para que lo ayude en la gestión sobre el tema pesquero. No es un especialista en la materia, él tiene la visión general, pero para los temas específicos es donde tiene que apoyarse por el profesional que pronto llegará. Vamos a pasar al siguiente punto de la tabla que es puntos varios. Me gustaría que en el primer punto Loreto González (Sernapesca), nos pueda entregar información respecto a las caducidades”.

Loreto González (Sernapesca): “El proceso de caducidades terminó el 31 de mayo, pero se hizo extensivo un mes más por la gran cantidad cantidad de gente que podría salir en este proceso. Además, en última instancia el nivel central tomó la decisión de bajar el criterio de operación para las caducidades, lo cual hizo bajar bastante la presión de gente que iba a salir del registro. Esto puede generar una acumulación de gente para el próximo año 2026 en donde sí se aplicaría este criterio. El criterio que quedó vigente y no se bajó, fue el de matrícula de pescador y matrícula de buzo mariscador, en las embarcaciones quedó el pago de las patentes y pérdida de dominio, por ejemplo si un buzo mariscador o pescador artesanal que es armador pierde sus matrículas por ende la embarcación también sale. Las categorías que más nos preocupaban, era la de buzo mariscador, porque desde 2013 que el registro está cerrado y la de embarcación de dominio y patente. Hasta el 31 de mayo se había registrado que había 217 buzos mariscadores que estaban en caducidad. Con la autoridad marítima se hicieron trabajos a principio de año solicitando que las matrículas que estuvieran al día, con esa

información se pudieron hacer algunos filtros también. Al 31 de mayo de los 217 buzos mariscadores, solamente 22 personas lograron ir a las oficinas y hacer su trámite de actualización. Se dejó un mes más para mejorar este resultado y ahí sumamos un total de 42 personas que actualizaron, quedando 175 buzos en causal de caducidad porque no hicieron su trámite a tiempo, de los cuales alrededor de 50 son pertenecientes al golfo de Arauco. Esta información aún no es oficial y no se puede presentar porque son datos preliminares, durante el mes de julio debiera aparecer formalmente este listado en la página del Servicio. Como ustedes saben, nosotros hicimos todos los esfuerzos posibles en este tema, volvimos a preguntar a cada Capitanía de Puerto, hubo contacto con cada persona que actualizó su matrícula. Posterior a esta publicación se darán a conocer las formas o instancias de apelación para poder revertir algunos casos de forma justificada. Tengo que darles las gracias a los colegas de Inpesca que también nos apoyaron con el aviso por WhatsApp a las personas en caducidad”.

Cipriano Orellana (Representante caleta Llico): “Esto parece un juego de niños chicos, a nosotros nos han dado miles de oportunidades, hemos trabajado año por año para poder regularizar a la gente y no se ha podido implementar la fiscalización de buena forma porque se han dado miles de oportunidades para poder evitar caducidades y eso no corresponde. El Servicio estaba dispuesto hacer el trabajo que nosotros mismos le estábamos exigiendo para poder trabajar bien, pero hoy le siguen dando más oportunidades a la gente y no vamos a terminar nunca con este trabajo, sin considerar además que están las instancias de apelación que en algunos casos pueden ser bien justificados pero en otros no. Si no se aplican las leyes como corresponden, nadie se pondrá las pilas porque finalmente dirán que nos les pasará nada y esas personas nunca se pondrán al día con sus obligaciones”.

Mario del Pino (Comercializador): “Les solicito que nos puedan hacer llegar esos listados al comité por correo, porque no es fácil acceder a esa información en la página, y somos nosotros las comercializadoras que concentramos y debemos verificar toda la información para evitar cometer errores de ingreso cuando agregamos códigos caducos, y que afectan la entrega de zarpes ante la autoridad marítima. Yo cometo infracción al agregar una persona inactiva, y además me requisan el producto, es por esto que necesitamos la información de las personas que están inactivas. ¿Y las personas quedan inactivas desde que sale la resolución?”

Loreto González (Sernapesca): “Por su puesto le haremos llegar esa información. Las personas inactivas saldrán con la resolución y ahí se indicará el procedimiento que habrá para cada caso”.

Mario del Pino (Comercializador): ¿El sistema de trazabilidad dejará igual ingresar a ese pescador inactivo?

Loreto González (Sernapesca): “El sistema no tiene filtros”.

Mario del Pino (Comercializador): “No puede ser que el sistema no tenga filtros, porque si está inactivo para que lo ponen. Eso lo encuentro injusto, es como jugar al “corre que te pilló”. Debe haber mucha gente que no tiene ni idea que están en esta situación. Es un problema que recaerá en nosotros los comercializadores”.

Loreto González (Sernapesca): “Me comprometo a enviar la resolución a las plantas por correo y WhatsApp”.

Omar Hidalgo (Representante caleta isla Santa María): “Las personas que caducarán tendrán que controlarlos porque de lo contrario seguirán trabajando, tienen familias que alimentar, pero lamentablemente seremos perjudicados los que tenemos los papeles al día, en el mismo tema del machuelo esas cuotas irán bajando si lo sacan buzos no autorizados y el problema lo tendrá el comprador si no está legalmente declarado. Faltan más fiscalizadores, y menos llegan a la isla porque es más gasto para ustedes”.

Loreto González (Sernapesca): “No tienen porque las personas esperar que las fiscalicen, si las matrículas son como una licencia de conducir que deben mantenerse al día como en cualquier trabajo y ámbito”.

Mario del Pino (Comercializador): “También es responsabilidad del Estado que no funciona y no se apliquen las leyes. Los pescadores se han quejado 14 años aquí que no hay fiscalización, y yo me quejo porque la fiscalización la inventaron para los comercializadores. Y si nosotros nos equivocamos en un número de un armador, son las penas del infierno, y después le solicitamos al armador los datos del zarpe de la embarcación, y si está inactiva esa información caemos en la misma situación de infracción. Esto pasa en varias otras actividades (pesquero, agrícola, forestal, comercio, comercio ambulante), en esto Chile retrocedió 20 años. Este tema por medio del comité hay que tratar de solucionarlo para que la actividad siga desarrollándose y no ponerle más trabas a la comercialización”.

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca): “Todas las resoluciones tienen por derecho a presentar recursos, 5 días para el de reposición y el recurso jerárquico, por lo tanto, la validez de la resolución debiera ser ratificada posteriormente si es que alguien ha presentado ese tipo de recursos que tiene un plazo de 30 días para resolver, no porque una persona esté en la resolución estará caducado, si no que primero se tiene que esperar hasta que esos recursos se resuelvan antes de eliminarlos definitivamente del registro”.

Alejandro Klenner (director Zonal de Pesca): “Me gustaría escuchar la visión de la Armada que nos pueda aportar algún comentario sobre el proceso de caducidad. Todo lo que tiene que ver con el registro pesquero artesanal tiene el control el Servicio Nacional de Pesca, pero los zarpes de las embarcaciones que llevan a los pescadores a realizar actividades extractivas, debería la Armada poner mucha más atención en las embarcaciones para verificar que el personal tenga al día sus matrículas, el certificado de navegabilidad, el pago de patentes y matrícula de la embarcación, sé que la parte de la pesca industrial está muy bien regulada pero no sé si en el tema artesanal existe el mismo control exhaustivo”.

Gabriel Cea (Capitanía de Puerto de Lota): “Nosotros para controlar todo tipo de zarpe, cada armador debe hacer el trámite por medio de la aplicación “intermar” (<https://www.directemar.cl/directemar/servicios-online/intermar-zarpe-en-linea>), antiguamente iban donde los alcañares (Alcalde de Mar) y ellos nos entregaban toda la información a nosotros. Ahora la política es que los alcañares no den más zarpes, esto es lo que se está evaluando ahora y se va a ejecutar, los alcañares no pueden dar zarpe bajo esta modalidad porque cada armador tiene una clave única que la solicita la aplicación para hacer el trámite. Una vez hecho este trámite en línea, podemos ver nosotros a las embarcaciones que están pidiendo zarpe y vemos a una por una, con su

dotación mínima y al recurso que se dirige, y es ahí donde nos damos cuenta que un buzo mariscador se encuentra con su matrícula vencida, lo mismo si está autorizado al recurso que van a trabajar, pero está bastante más controlado, por la mejora digital que se ha implementado. La atención al público en la capitanía de Lota es de 9 am hasta la 13 horas, en la mañana se recepcionan todos los documentos, pero para las personas que son de las caletas de Arauco o demás lejos y llegan más tarde igual tenemos la disponibilidad de atención para ellos”.

Cipriano Orellana (Representante caleta Llico): “Yo fui uno de los representantes que expuse el problema del zarpe en esta mesa cuando se supo que los alcañares no iban a dar más zarpe, la gente no tiene la capacidad educacional para hacer esta gestión, porque no es tan fácil por la documentación que hay que ingresar para tener zarpe en línea, uno de ellos es el seguro de vida que requiere sea pagado para su vigencia. Cuando iba a renovar matrícula nos pedían este seguro y llevamos los números que nos entregaba el Banco, pero ahora eso no ocurre por parte del Banco porque nos hacen varios otros trámites que no todos logran realizar. Yo le pedí al capitán de Puerto anterior apoyo para que nos pueden instruir en el tema de sacar el zarpe, así como lo hizo en varias oportunidades el Servicio en el tema de las declaraciones. Hay un buen porcentaje de pescadores que no tiene la educación básica y difícilmente van a poder hacer este trámite en el sistema, y no es que no lo quieran hacer, es por eso que se siguió trabajando con el alcañar de la caleta de Llico y que también nos ha solicitado de todas formas que informemos la recalada para que no ocurra lo mismo cuando se han extraviado otras embarcaciones. En Llico debe ser como un 10% de personas que saben sacar el zarpe en línea, los demás todos hacemos el trámite por medio del alcañar. Entonces si se va a implementar algo, demos la oportunidad como lo hizo el Servicio que la gente aprenda, antes que la autoridad tome medidas que no consideren la realidad de cada caleta”.

Gabriel Cea (Capitanía de Puerto de Lota): “Nosotros también estamos conscientes de que algunos alcañares no saben ocupar bien la aplicación para sacar zarpe, sobre todo en Punta Lavapié y nos llaman que no pueden hacer el Zarpe y nosotros le ayudamos por teléfono a realizar el trámite, pero la idea es que lo haga cada uno. Tengo pendiente esa instrucción a los alcañares que la tenía que haber echo la semana pasada que por temas de reuniones no hemos podido. La idea es que después los alcañares se acerquen a los sindicatos y le expliquen el procedimiento, pero también sería bueno de hacerle una instrucción a ustedes también, juntarnos en una sede en una mañana o tarde para aprender a sacar el zarpe como corresponde y que conozcan la aplicación.”.

Omar Hidalgo (Representante caleta isla Santa María): “En la isla nosotros tenemos ese problema, el internet es malísimo, además hay gente que no sabe leer ni escribir y con bajo nivel de estudios, entonces el problema es que los alcaldes de mar de la isla deberían darnos zarpes porque el internet es malo, no tenemos otra opción. Lamentablemente los alcaldes de mar están nombrados, pero ¿qué función cumplen si no pueden dar zarpe o para qué los vamos a tener si no nos ayudan en nada?”

Gabriel Cea (Capitanía de Puerto de Lota): “Yo me voy a comunicar hoy con el Suboficial Ulloa de DinMar de la capitanía de Coronel y le explicaré la situación que tienen allá”.

Omar Hidalgo (Representante caleta isla Santa María): “Sería bueno, porque a lo mejor el alcamar no ha dicho que el internet es malo o que hay gente que no sabe leer ni escribir en la isla”.

Alejandro Klenner (director Zonal de Pesca): “Viendo la buena disposición de la Armada, sería también buena idea incluir en esta capacitación que ofrece la Armada a gente de nuestra institución y de Sernapesca, porque como nosotros salimos mucho a terreno podríamos apoyar a los pescadores con el uso de esta aplicación. Es más fácil que nosotros salgamos a terreno que ustedes como funcionarios de la capitanía lo hagan dado que no tienen tanta gente, para que lo tenga en consideración y cuando sea haga este curso nos considere”.

Edich Ayala (Representante caleta isla Santa María): “En la isla tenemos dos alcamares (Puerto Sur y Puerto Norte), y pienso que a ellos debiesen capacitarlos para que puedan ayudarnos, nosotros le estamos haciendo la pega a ellos. El Estado le está pagando un sueldo a los Alcamares, pero al final ellos no hacen nada, porque nosotros mismo tenemos que estar sacando los zarpes, ellos son los representantes de la Armada y deberían estar capacitados para nosotros no tener ese problema. Nosotros tenemos que andar buscando un lugar para tener una buena conexión de internet, pero el Estado también podría ponerles internet a ellos. Como sindicato, nosotros contratamos a una secretaria para que nos haga este y otros trámites, pagamos 25 mil pesos para tener un plan de internet, y es ella la que nos realiza el zarpe, y el Alcamar no es ningún aporte para los pescadores. Me gustaría que para una próxima oportunidad se invite a los funcionarios de la capitanía de Coronel. porque están haciendo “vista gorda”. Lo otro es que si no tenemos contratado un seguro no nos dan zarpe, pero cuando han fallecido algunos colegas, nadie responde del seguro tampoco”.

Mario del Pino (Comercializador): ¿Cuándo comenzará a funcionar el trámite de zarpes en línea o que los alcamares no puedan dar más zarpes?

Gabriel Cea (Capitanía de Puerto de Lota): “Los alcamares de todas las caletas de Arauco están aún entregando zarpes, pero esto se extenderá hasta dos semanas más”.

Mario del Pino (Comercializador): “Yo nunca he podido hacer el trámite en línea del zarpe de mis dos embarcaciones, es muy difícil o yo no entiendo, tendré que dirigirme a la capitanía para que me ayuden. Los pescadores tendrán el mismo problema. Ésta por ser zona de rezago debiese tener una consideración especial para que se siga realizando zarpe con los alcamares, además que el internet no funciona bien. Otro tema es que tampoco se puede autorizar un zarpe cuando la revista de la embarcación se encuentra vencida, entonces es importante que al año se realicen más revistas para evitar esta complicación a la que nos enfrentamos los compradores. Todos estos temas hay que evaluarlos, porque de lo contrario la actividad seguirá decayendo”.

Navor Maril (Representante caleta Arauco): “Nosotros también tenemos hace años un problema bastante grave con el alcamar de la caleta Arauco, la persona que está actualmente no sabe realizar los zarpes y ha habido problemas, o a veces los hace la hija o esposa. En otras ocasiones los colegas han salido a trabajar sin zarpe porque no se encuentra el alcamar, tampoco ha estado disponible cuando se requiere saber si el puerto está abierto o cerrado, tampoco hay una bandera roja para indicar que la caleta está cerrada. Yo tengo el deber de decir esto por los colegas de la caleta. Hay que valorizar también que este comité lo tenemos bastante cerca y siempre nos ha servido

para que nos den respuestas inmediatas a nuestros problemas, a diferencia de otros sectores que no tienen este privilegio”.

Omar Hidalgo (Representante caleta isla Santa María): ¿Por qué se nos exige el seguro para poder sacar zarpe?

Gabriel Cea (Capitanía de Puerto de Lota): “No tengo claro de donde partió, pero es anual su vigencia”.

Omar Hidalgo (Representante caleta isla Santa María): “El seguro no nos ha servido y no nos ha respondido cuando lo hemos necesitado, y es la Armada la que lo exige”.

Cipriano Orellana (Representante caleta Llico): “Está dentro de la Ley, y lo que hace la Armada es hacer cumplir la ley. Tal vez como comité podríamos ampliar la cobertura de ese seguro. Si una persona muere en el mar y no aparece el seguro no responde, y no está cumpliéndose el objetivo del seguro que era asegurar el bienestar de la familia del pescador fallecido cuando queda desamparada”.

Gabriel Cea (Capitanía de Puerto de Lota): “Como recomendación, deberían revisar las cláusulas de cada aseguradora, porque hay varias aseguradoras privadas que lo tienen”.

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca): “Para los pescadores que no se logra encontrar sus cuerpos, igual aplica el seguro, pero lo que se debe realizar con ellos primero es tramitar la muerte presunta. La ley lo que exige es que cubra un seguro de muerte en faena de pesca. El seguro de Banco Estado, es el más básico que cubre muerte en faena de pesca, pero no es el único que se puede presentar en la capitanía de Puerto, deben ser bien cuidadosos de averiguar de qué cubre el seguro y bajo qué condiciones lo hace. Cubrir faenas de pesca, es una actividad riesgosa, las aseguradoras son entes privados que ven un negocio con el seguro y ellos tiene que lucrar con eso. Pero cualquier pescador puede presentar un seguro mucho mejor para cubrir faena de pesca, y cuando se pierden los cuerpos, lo que se requiere para la aplicación del seguro es se tramite antes una resolución de la muerte presunta, y eso se tramita en un tribunal”.

Alejandro Klenner (director Zonal de Pesca): “Me preocupa mucho lo que comentó Navor, no es posible que la gente para sacar un zarpe deba esperar a la hija o esposa para realizar el trámite. Quiero plantearle a la mesa de reportarle este problema al Gobernador Marítimo que se da en la isla, Arauco y otras caletas para que se tomen medidas al respecto y estas situaciones no vuelvan a ocurrir. ¿Están de acuerdo para tomar un acuerdo sobre esto? Se hará llegar una carta al Gobernador informando de estas irregularidades, en la misma carta se solicitará capacitación del uso adecuado para realizar el trámite en línea del zarpe”.

Gabriel Cea (Capitanía de Puerto de Lota): “El fin de esto es que cada alcazar y pescador aprenda a realizar el zarpe en línea”.

Alejandro Klenner (director Zonal de Pesca): “Ahora pasaremos a ver otro tema relacionado a una cápsula de video que da cuenta de qué manera se debe actuar ante las floraciones algales nocivas. Le voy a pedir a Roberto San Martín que la proyecte”.

Roberto San Martín (Inpesca): “Recordar que esta cápsula fue elaborada el año pasado y que por acuerdo del comité quedó pendiente de ser difundida a los usuarios por el problema de comercialización que estaba afectando al sector en ese momento, pero ya han pasado más de 9 meses de ese acuerdo, y en este momento la vamos a volver a reproducir para que se acuerden de su contenido y posteriormente sea lanzada en una

nueva campaña de difusión a las caletas del plan de manejo... ¿qué les pareció? Es una cápsula que entrega antecedentes generales de qué son las floraciones algales nocivas (FAN), cómo se monitorean, como se controla. En conversaciones con el equipo técnico la idea es generar próximamente una campaña de difusión en conjunto con el protocolo de alerta FAN que fue aprobado en la reunión pasada, el cual irá didactizado por medio de diseños y figuras gráficas para que se complemente la información y se logre comprender mejor el desarrollo de este tipo de eventos, indicándose por ejemplo en qué niveles de toxicidad el marisco no puede ser extraído ni ser consumido, y los mecanismos de difusión que se establecerán cuando haya cierre o apertura de la extracción de mariscos en el golfo, la idea es mejorar la educación de las comunidades costeras para evitar la desinformación”.

Alejandro Klenner (director Zonal de Pesca): “Esta es una cápsula tremendamente buena, muy didáctica, que entrega antecedentes para prevenir situaciones y no tomar acciones cuando el fenómeno ya se ha declarado. Todos debemos estar debidamente informados de que és, de qué se trata, quienes son las autoridades que deben tomar las primeras medidas. Espero que tenga una buena acogida este valioso trabajo y ponerlo en conocimiento de todo el sector. Ahora daré la palabra para que puedan plantar algún otro punto varios”.

Omar Hidalgo (Representante caleta isla Santa María): “En la reunión anterior nos juntamos varios dirigentes de las caletas para definir la cuota por caletas, y lo que yo entendí fue que usted director dijo pónganse de acuerdo para definirlo entre nosotros en un tiempo de 15 minutos, donde se llegó a un acuerdo con las caletas que queríamos cuota y los que no querían cuota. Después de eso nosotros como representantes de la isla tuvimos que retirarnos antes del término de la reunión porque nos informaron que nuestro bote en Llico por la marejada se podía romper. Nos enteramos después de la reunión, cuando íbamos de viaje a la isla, que se hizo otra votación por parte de las instituciones y eso no lo entendí, porque se suponía que las caletas teníamos que ponernos de acuerdo y tomar la decisión. La votación de las autoridades fue a favor de que no hubiese repartición de cuota por caleta. El tema es que se había llegado a un acuerdo y ese acuerdo después no se respetó cuando nosotros no estábamos ya en la reunión. Entonces me gustaría retomar ese tema, pero estoy viendo que faltan algunas caletas que estaban a favor de la distribución de la cuota, y ahí no llegaremos a ningún acuerdo por la falta de esos representantes (Laraquete, Punta Lavapié). Habían dos opciones, una era la cuota por caleta y la otra que los que no querían cuota se les hiciera un bolsón (cuota remanente) para que lo trabajaran ellos.

Alejandro Klenner (director Zonal de Pesca): “Antes de darle el pase a Carlos Veloso quien lideró esa parte, quiero dejar bien en claro y no se mal interprete, que el comité de manejo del golfo de Arauco y el resto de los comités, lo integran representantes del sector pesca artesanal, plantas de proceso, e institucionales, y los acuerdos se toman entre todos o la gran mayoría de los actores que están presentes en el comité, las decisiones las tenemos que tomar todos los que formamos parte de este comité. En una reunión anterior habíamos acordado que este tema de la cuota por caleta deberían haberlo traído zanjado, y como en esa oportunidad me di cuenta que no fue así, le dimos ese espacio de tiempo para que ustedes como caletas se pusieran de acuerdo, esa decisión ustedes me la plantearon pero después la pusimos a votación de la mesa completa y ese fue el

resultado sin ánimo de perjudicar a nadie. Cualquier acuerdo que se tome debe ser validado por todos los representantes y no solo por un sector”.

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca): “El tema del LEM por caleta se ha trabajado más de un año en la mesa. En la última reunión se suponía que tenían que llegar con una postura definida sobre si estaban o no de acuerdo con la cuota por caleta propuesta en una tabla. Cada caleta tenía un número determinado de toneladas de huepo y había un grupo que estaba asignado como “otros” (bolsón), cuya caleta base no estaba asociada a ninguna caleta del golfo de Arauco. Recuerden que el servicio previamente nos había indicado que había dos formas de controlar esta asignación de cuota por caleta, una era por caleta de desembarque y la otra por caleta base. El control por caleta de desembarque era casi imposible, porque la gente podía operar por una caleta y después ir a otra y eso significaba que la captura la iban a descontar de la caleta en que se realizara el desembarco lo que generaría un gran conflicto, lo que no ocurriría al asignar las capturas por caleta base. Los valores que se presentaron por caleta correspondían a los aportes que hacía cada uno de los buzos con huepo empadronados, que sumaban una cantidad de huepo por caleta. Hubo representantes de caleta que sí estaban de acuerdo con la distribución, pero todas querían más cantidad y decidieron repartirse la cuota de los “otros” que corresponde a buzos con caleta base fuera del golfo, y eso significaba sacar parte de esa cuota no asignándole ninguna caleta del golfo a esos buzos, y antes se había informado a ustedes que eso no se podía hacer porque no podría ser controlado por el Servicio. En la reunión se le dio la oportunidad de que las caletas presentaran de forma consensuada una posición unánime para distribuirse la cuota, lo que no se dio porque estaba la oposición de Tubul, y como no se dio una postura unánime por parte del sector artesanal se sometió la propuesta acordada entre ustedes a la decisión de la mesa, y como consta en el acta la postura común de las instituciones fue votar en contra de esa distribución principalmente porque se repartieron las toneladas de los “otros” sin asignarse a los buzos que sustentaban a esas toneladas lo que impediría un control de esas toneladas por parte de Sernapesca”.

Omar Hidalgo (Representante caleta isla Santa María): “Respecto a la cuota que le correspondía a cada caleta, la primera vez que se hizo la distribución nos tocaba 198 toneladas, después con la segunda propuesta nos bajó mucho a 158 t y siendo que se inscribieron mas buzos en el empadronamiento”.

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca): “Lo que pasó fue que en un principio era que durante el empadronamiento nos dijeran los buzos por la caleta que trabajarían, pero el Servicio después nos aclaró que esa forma no sería viable de controlarla, y les bajaron las toneladas de huepo porque seguramente no estaban con caleta base en la isla. Además, si se repartían esas toneladas de “otros” iba a generar un conflicto para las personas que llegaran a trabajar a Tubul porque ya no estarían disponibles esas toneladas que se querían repartir en las otras caletas, lo que no era justo, tendría que haberse respetado ese bolsón porque la gente iba a quedar trabajando sin asignación”.

Omar Hidalgo (Representante caleta isla Santa María): “Los perjudicados somos las caletas que queríamos una distribución de cuota. ¿Ahora que va pasar si no hay cuota por caletas?, no se respetará nada. Los representantes de Tubul debían haber estado presentes hoy, pero como a ellos no les gustó el valor de cuota que les tocó votaron en contra, hay que recordar que ellos fueron los que pidieron que hubiera cuota por caleta”.

Cipriano Orellana (Representante caleta Llico): “Como le dije antes, este tema para mi era una pérdida de tiempo, porque si se lograba concretar la misma gente lo iba a echar abajo. Debemos trabajar temas que nos beneficien a todos, como le hecho ver antes y que tiene que ver con la legalidad, por ejemplo hasta en los videos que se han elaborado salen hasta 3 buzos trabajando en el bote, siendo que la ley dice clarita que es un buzo por equipo de buceo, por esto tenemos que pelear, porque es un tema de seguridad tener más de un buzo arriba, porque si un buzo se enreda o se desmaya, el otro buzo lo puede ir a rescatar. Este es lo que tenemos que trabajar y pedirles a las autoridades que nos apoyen a estar legal”.

Omar Hidalgo (Representante caleta isla Santa María): “Don Cipriano todos lo que estamos aquí estamos peleando por nuestra gente, por eso somos representantes y yo no me mando solo, estoy acá por ellos y debo decir lo que no nos parece y perjudica. La idea es llegar a un acuerdo que nos beneficie a todas las caletas.

Alejandro Klenner (director Zonal de Pesca): “Espero que haya quedado claro lo que pasó, no hubo ninguna mala intención, es lo que debe ocurrir en una mesa donde no todos vamos a estar de acuerdo, y para eso está la votación donde gana la mayoría, y los acuerdos que se adopten tenemos que respetarlos para que esto realmente funcione. ¿Hay otro tema para tratar?

Cipriano Orellana (Representante caleta Llico): “Me gustaría que hiciéramos los esfuerzos de hacer ver al gobernador marítimo la forma de cómo trabajamos en la embarcación y de que es posible operar con al menos dos buzos por equipo de buceo y que tiene la capacidad mecánica para aguantar a esa cantidad de buzos para que quede eso dentro de la legalidad. Incluso estos acumuladores han soportado hasta 4 buzos operando, pero por resguardo y seguridad posiblemente por cada equipo de buceo la Armada dispuso que debía ser solo un buzo. Es importante que la Armada pueda revisar nuevamente estos antecedentes y verifique si es o no seguro esta forma de operación con más de dos buzos con los acumuladores actuales”.

Mario del Pino (Comercializador): ¿alguna vez han sacado partes a una embarcación con tres buzos?

Gabriel Cea (Capitanía de Puerto de Lota): “Lo que se exige es que esté la dotación mínima, buzo, patrón y asistentes de buzo, pero a veces el patrón también tiene matrícula de buzo o asistente y cumplen con estas funciones”.

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca): “Una es la dotación mínima y la otra es la cantidad de personas que pueden obtener aire del compresor, y es eso lo que está limitado”.

Cipriano Orellana (Representante caleta Llico): “La verdad es que han hecho vista gorda, porque si fuera por sacar parte estaríamos todos los días llenos de partes, pero la idea es trabajar esto para operar dentro de la legalidad”.

Alejandro Klenner (director Zonal de Pesca): “Le voy a pedir a la Armada que para otra reunión nos traiga una presentación sobre este tema, porque me estoy dando cuenta que al parecer no está muy claro, porque si vamos a pedir revisar o ajustar la normativa, tenemos que primero tener claro de qué estamos hablando y como trabaja principalmente la gente aquí en el golfo de Arauco. ¿Les parece?

Cipriano Orellana (Representante caleta Llico): “Vino a exponernos hace algunos años atrás un funcionario de la Armada, y nos dijo bien claro lo que correspondía y lo demás es ilegal”.

Alejandro Klenner (director Zonal de Pesca): “Pero esa vez tal vez no estaban todos los representantes y yo quiero que todos queden bien informados. No obstante, también existe la posibilidad de solicitarle a la Armada de que pueda revisar la normativa y actualizarla al equipamiento que hoy día existe, seguramente los compresores tal vez hoy son mucho más sofisticados para permitir una operación más sencilla. Si no tenemos ningún otro tema, vamos a dar por finalizada la reunión”.

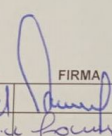
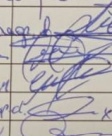
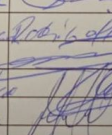
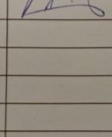
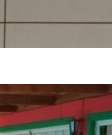





4. CIERRE DE LA REUNIÓN

Hora de término: 13:50 horas.

Anexo: Verificadores de Asistencia

REGISTRO ASISTENCIA

TEMA: Reunion ordinaria n° 4 del comité de Manejo de Recursos Bentónicos del golfo de Arauco
LUGAR: El Quincho Granja Restoran
FECHA: jueves 03 de julio de 2025

NOMBRE	INSTITUCION/CALETA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1 Alejandro Klenner	Subsecretaría de Pesca	910401844	aklenner@redypesca.cl	
2 Robinson Sequevel	SEMPEPESCA	979664380	rsesqui@comdypesca.cl	
3 Julio Orellana	Servicio Pesca	41-369028	joorellana@servicio-pesca.cl	
4 Cipriano Orellana	J. Sto. Morio	941739624	cidorellana@comdypesca.cl	
5 Leonela Ayala Huilce	STO. PESCADORES Y BUENOS MANEJADORES	941739624	leonelaayala2@gmail.com	
6 Nelson Salas J.	IFOP	956577451	nelson.salas@ifop.cl	
7 Marcelo del Pozo	Comercio de Pesca	976372767	marcelo.pozo@comdypesca.cl	
8 Roberto Fernandez	Sindicato RONEMA	989635749	robertofernandez@ronema.cl	
9 María Alejandra	Sindicato OLAYCO	985410740	mariaalejandra@olayco.cl	
10 Cipriano Orellana	Caleta Llico	992371617	cidorellana@comdypesca.cl	
11 Pablo el Cor	Cooperativa de Pesca LOTA	93373186	comulcora@comdypesca.cl	
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				





ANEXO PRESENTACIÓN

Convocatoria a Representantes para el Comité de Manejo del Golfo de Arauco
 Subsecretaría de Pesca
 Gobierno de Chile

El llamado se ha oficializado a través de la Resolución 1315-2025

Y llama a cubrir los puestos vacantes de los Representantes de las caletas de:

- Tubul
- Rumena- Punta Lavapie
- Plantas- Comercializadoras
- Agentes productivos relacionados



El plazo para presentar las postulaciones y apoyos es de un mes desde que la resolución se publique en el Diario Oficial.

30 junio hasta las 14:00 hrs.

Las postulaciones y apoyos se deben presentar en sobre cerrado, indicando en su exterior "Postulación Comité de Manejo Golfo de Arauco" **NO ABRIR** en:

Para los postulantes.....

Solo pueden postular personas inscritas en el R.P.A. que tengan inscrito el recurso Huelpo, Navajuela o Taquilla. (Buzo, Recolector de Orilla, Alguero, Buzo apnea)

Para los apoyos....

Pueden apoyar:

- Las personas inscritas en el R.P.A. que tengan inscrito el recurso Huelpo, Navajuela o Taquilla. (Buzo, Recolector de Orilla, Alguero, Buzo apnea).
- Las organizaciones que cuenten con personas inscritas en el R.P.A. que tengan inscrito el recurso Huelpo, Navajuela o Taquilla. (Buzo, Recolector de Orilla, Alguero, Buzo apnea).

CALETA TUBUL
 REUNIÓN DE DIFUSIÓN:
 Convocatoria para ser representante de la caleta

CALETA RUMENA
 REUNIÓN DE DIFUSIÓN:
 Convocatoria para ser representante de la caleta

CALETA PLAVAPIE
 REUNIÓN DE DIFUSIÓN:
 Convocatoria para ser representante de la caleta



6.- De la apertura de las postulaciones y los apoyos.

El acto de apertura de sobres que contienen las postulaciones y apoyos será informado previamente a través de la página web de esta Institución y se realizará en las oficinas de Valparaíso de esta Subsecretaría, con la presencia de un Notario Público quien certificará cada uno de los documentos contenidos en cada sobre y del acta, estampando en ellos su firma y timbre.

8.- De la fecha en que se emitirán los resultados y plazo de impugnación.

La resolución que designa como integrantes del sector privado del Comité de Manejo de Huelpo, Navajuela y Taquilla del Golfo de Arauco, Región del Biobío, será emitida en una fecha que no superen **cuarenta y cinco días hábiles** desde el acto de apertura de sobres, la cual estará fundada en un informe técnico que respalde las designaciones que se establezcan.

Dicha resolución podrá ser impugnada mediante los recursos de reposición y jerárquico contemplados en el artículo 59 de la Ley N° 19.880.

9.- Duración en el cargo.

Los miembros/as del Comité de Manejo de Huelpo, Navajuela y Taquilla del Golfo de Arauco, Región del Biobío durarán **cuatro años** en sus cargos, contados desde la publicación de la resolución que establezca su designación.